



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)
REF: PROCESO: 110014003056-2020-00444-00

Teniendo en cuenta lo señalado por la convocada COMUNIDAD INMOBILIARIA S.A.S. en los memoriales allegados al correo electrónico del Juzgado, e inclusive la falta de inscripción debida del representante legal de aquella, se reprograma la respectiva prueba para el próximo **02 de marzo de 2021 a las 10.00 a.m.**

Entiéndase la parte convocada informada de la fecha con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE (),

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

lh

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ
La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No 03 del 28 de enero de 2021.
MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4fbdcc81a1a15014022c82dcf9bf23c60a53f10e86fbab0dd6eb46645a867d8**

Documento generado en 27/01/2021 07:20:26 AM